

BASES DEL VII CONCURSO NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE
“JOSE ANTONIO GÓMEZ FERNÁNDEZ -SAGO-“
AYUNTAMIENTO DE REOCIN 2026

1. El Excmo. Ayuntamiento de Reocín convoca, el **VII Concurso Nacional de Pintura al aire libre “JOSÉ ANTONIO GÓMEZ FERNÁNDEZ-SAGO”** a celebrar el **domingo, día 27 de septiembre de 2026**, en la localidad de **Villapresente**.
2. Podrán inscribirse al concurso cuántas personas lo deseen, de 18 años en adelante. **Se presentará una sola obra.**
3. El tema a realizar será en la localidad de Villapresente, en la zona **que se encuentre dentro del plano que se facilitará el día del concurso y que se adjunta junto con las bases.** El tamaño de los lienzos o material elegido será como mínimo de 41x33 y máximo 100x81cm. Todos los materiales a utilizar serán aportados por los autores de las obras.
4. **La inscripción se realizará el mismo día del concurso desde las 9,30 a 10,30 de la mañana en la Casa de Cultura de Puente San Miguel**, sita en el B° La Robleda de Puente San Miguel, donde, a su vez, se presentarán los lienzos para ser debidamente sellados. Los lienzos o material elegido deberán estar en blanco y con soporte rígido. Una vez hecha la inscripción, se puede comenzar a pintar.
5. **Desde las 16:30 hasta las 17:00 horas, deben entregarse las obras en la plaza del Auditorium**, en el parque de La Robleda, sito en Puente San Miguel, y serán expuestas en el propio caballete, siempre que las condiciones meteorológicas lo permitan, para su clasificación por los miembros del jurado. Solamente podrá entregar el autor, sin acompañante.
6. **Los premios** establecidos son los siguientes:

PRIMER PREMIO: 1000 euros y Diploma.

SEGUNDO PREMIO: 500 euros y Diploma.

PRIMER ACCESIT 300 euros y diploma.

SEGUNDO ACCESIT 300 euros y diploma.

TERCER ACCESIT 300 euros y diploma.

Será de aplicación a los premios en metálico la legislación vigente en materia de IRPF.

El fallo del jurado se hará público a las 18,30 horas del mismo día del Concurso, en el Auditorium de la Robleda. Para percibir los premios, será imprescindible la presencia del autor. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el mundo del arte y la pintura.

7. **Las obras premiadas** (accésits incluidos) pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Reocín, que, a su vez, se reservarán el derecho de reproducción de las mismas. Los premios serán indivisibles.
8. **Las obras no premiadas** podrán retirarse por sus autores, previa presentación del resguardo, tras la entrega de premios.
9. **La participación en este Concurso**, presupone la plena aceptación de las presentes Bases, la conformidad de las decisiones del Jurado y la organización y la renuncia a cualquier reclamación. Si el Jurado lo considera puede quedar algún premio desierto.
10. **A modo de dieta** se entregará a los participantes bolsa de comida, entre las 13.30 y las 14.00 horas.

DECRETO
Número: 2026-0399 Fecha: 20/08/2026



ZONA DE CONCURSO: VILLAPRESENTE

